

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 958 de fecha 06.12.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requinoa, por elaboración de 3 tortas para 100 personas, 100 canapés y 100 pastelitos para "Ceremonia de entrega Subsidio Habitacional", a realizarse el día 12 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 95.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales

Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 02.12.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requinoa, por elaboración de 3 tortas para 100, 100 canapés y 100 pastelitos, para "Ceremonia de entrega Subsidio Habitacional", a realizarse el día 12 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 95.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, ceremonias de inauguraciones de Proyectos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE